



ORGULLO
TOTAL



INFORME FINANCIERO

2024

INFORME FINANCIERO AÑO 2024

1. CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
3. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
5. ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
6. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
7. DICTAMEN REVISORIA FISCAL

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Representante Legal y la Contadora, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros básicos, como el Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, con corte a diciembre 31 de 2024 de FONMAIZ, de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia contempladas en el Decreto 2420 del 14 de diciembre/2015 y el Decreto 2496 del 23 de diciembre/2015 expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, salvo el tratamiento de la Cartera de Créditos y su deterioro y el de los Aportes Sociales, de acuerdo a lo establecido en los capítulos 5 y 6 del Título 4, de la parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015. El tratamiento de la cartera de crédito y aportes sociales se aplica conforme a los lineamientos establecidos en el título IV y capítulo V respectivamente de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre 28 2020. Todo lo anterior aplicando procedimientos de valuación, valoración y presentación que han sido comprobados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, que reflejan razonablemente la situación financiera y antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- ✓ Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de FONMAIZ, durante el año 2024 existen y todas las transacciones que los conforman, se han realizado durante el período.
- ✓ Todos los hechos económicos realizados por FONMAIZ, durante el año 2024, han sido reconocidos y correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.
- ✓ Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia (NIIF para Pymes), las Circulares Básica Contable y Financiera de 2020 y Básica Jurídica del 2020 y sus correspondientes modificaciones.
- ✓ Certificamos que los Estados Financieros de FONMAIZ, a 31 de diciembre de 2024 han sido tomados de los Libros Oficiales.
- ✓ No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- ✓ La información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo con las disposiciones legales, el Fondo de Empleados no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
- ✓ En cumplimiento del artículo 1o. de la Ley 603/2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.
- ✓ No se presentan hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas explicativas.

Se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de febrero del año 2025.



ANA SOFIA CHACON LOAIZA
Gerente



PAULA ANDREA GARCIA AGUDELO
Contadora Pública T.P 307899-T

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

ACTIVO	NOTA	Año 2024	Año 2023	Variacion 24- 23	%
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	N4	1,150,861,045	574,595,779	576,265,266	100%
Bancos		500,304,914	506,521,856	-6,216,942	-1%
Fondos Fiduciarios		207,369,480	286,018	207,083,462	72402%
Efectivo restringido Fondo de Liquidez		443,186,652	67,787,905	375,398,746	554%
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	N5	0	289,638,237	-289,638,237	100%
Inversiones Fondo de Liquidez		0	289,638,237	-289,638,237	100%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	N5	6,127,313	6,127,313	0	0%
Aportes Sociales entidades solidarias		6,127,313	6,127,313	0	0%
INVENTARIOS	N6	7,555,500	3,074,300	4,481,200	146%
Inventarios		7,555,500	3,074,300	4,481,200	146%
CARTERA DE CREDITOS	N7	1,866,526,134	1,667,446,085	199,080,050	12%
Cartera de Crédito Asociados		2,058,839,979	1,866,307,757	192,532,222	10%
Intereses Causados Cartera Asociados		32,655,628	25,283,785	7,371,843	29%
Deterioro Cartera Crédito Asociados		-275,438,880	-279,107,764	3,668,884	-1%
Convenios por cobrar		50,469,407	54,962,307	-4,492,900	-8%
CUENTAS POR COBRAR	N8	5,278,802	4,599,617	679,185	15%
Otras cuentas por Cobrar		5,278,802	4,599,617	679,185	15%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3,036,348,794	2,545,481,330	490,867,464	19%
ACTIVO NO CORRIENTE					
CARTERA DE CREDITOS	N7	6,428,472,893	5,801,326,839	627,146,054	11%
Cartera de Crédito Asociados		6,428,472,893	5,801,326,839	627,146,054	11%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	N9	5,599,461	6,719,361	-1,119,900	-17%
Muebles y Equipos de Oficina		11,198,945	18,898,917	-7,699,972	-41%
Equipo de Cómputo y Comunicación		0	29,308,605	-29,308,605	-100%
Depreciación Acumulada		-5,599,484	-41,488,161	35,888,677	-87%
ACTIVOS INTANGIBLES	N10	0	2,915,000	-2,915,000	0%
Programas y Aplicaciones Informaticas		5,882,651	42,580,661	-36,698,010	-86%
Amortizacion Licencias		-5,882,651	-39,665,661	33,783,010	-85%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		6,434,072,354	5,810,961,200	623,111,154	11%
TOTAL ACTIVO		\$ 9,470,421,148	\$ 8,356,442,530	\$ 1,113,978,618	13%

PASIVO	NOTA	Año 2024	Año 2023	Variacion 24- 23	%
PASIVO CORRIENTE					
DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES (costo amortizado)	N11	3,506,346,100	3,125,844,830	380,501,270	12%
CDAT		2,915,849,501	2,522,914,973	392,934,528	16%
Contractual		519,760,614	508,887,860	10,872,754	2%
Intereses (método interés efectivo)		70,735,985	94,041,997	-23,306,012	-25%
OBLIGACIONES FINANCIERAS (Costo amortizado)	N12	2,789,695	1,737,544	1,052,151	100%
Corto Plazo		2,789,695	1,737,544	1,052,151	100%
CUENTAS POR PAGAR	N13	167,735,247	139,606,159	28,129,088	20%
Honorarios		1,100,000	0	1,100,000	100%
Diversas		1,519,038	876,530	642,508	73%
Otros convenios		283,350	0	283,350	200%
Garantias Comunitarias		719,134	5,255,583	-4,536,449	-86%
Proveedores		8,954,000	0	8,954,000	100%
GMF		3,883	96,678	-92,795	100%
Retencion en La Fuente e Ica		4,049,000	3,464,244	584,755	17%
Impuesto De Industria y Comercio		18,321,000	14,854,727	3,466,273	23%
Valor por Reintegrar		540,235	0	540,235	100%
Retenciones y Aportes De Nomina		5,944,100	7,389,000	-1,444,900	-20%
Remanentes por Pagar		126,301,507	107,669,396	18,632,111	17%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	N14	37,447,883	22,428,500	15,019,383	67%
Cesantías		7,615,550	6,843,965	771,585	11%
Intereses Cesantías		1,163,533	723,903	439,630	61%
Vacaciones		6,944,600	4,976,198	1,968,402	40%
Bonificaciones		21,724,200	9,884,434	11,839,766	100%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	N15	47,111,688	150,337,259	-103,225,571	-69%
Bienestar Social		2,277,616	10,662,488	-8,384,872	-79%
Desarrollo Empresarial		44,834,072	139,674,771	-94,840,699	-68%
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	N16	21,980,309	11,712,393	10,267,915	88%
Anticipos sobre convenios y acuerdos		21,980,309	11,712,393	10,267,915	88%
TOTAL PASIVOS CORRIENTE		\$ 3,783,410,922	\$ 3,451,666,686	\$ 331,744,236	10%
PASIVO NO CORRIENTE					
DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES (Costo Amortizado)	N11	2,231,725,132	1,972,140,128	259,585,004	13%
Ahorro Permanente		2,231,725,132	1,972,140,128	259,585,004	13%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE		\$ 2,231,725,132	\$ 1,972,140,128	\$ 259,585,004	13%
TOTAL PASIVOS		\$ 6,015,136,054	\$ 5,423,806,814	\$ 591,329,240	11%
PATRIMONIO					
APORTE SOCIAL	N17	2,542,416,236	2,209,084,736	333,331,500	15%
Aporte Permanentemente Restringido (Irreductible)		50,000,000	50,000,000	0	0%
Aporte Temporalmente Restringido (Aportes)		2,492,416,236	2,159,084,736	333,331,500	15%
RESERVAS, FONDOS, SUPERAVIT	N17	569,886,454	443,970,322	125,916,132	28%
Reserva protección de Aportes		479,187,220	423,271,088	55,916,132	13%
Otras Reservas		6,295,000	6,295,000	0	0%
Otros Fondos Patrimoniales		84,404,234	14,404,234	70,000,000	486%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	N17	342,982,404	279,580,660	63,401,744	23%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 3,455,285,094	\$ 2,932,635,718	\$ 522,649,376	18%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 9,470,421,148	\$ 8,356,442,530	\$ 1,113,978,618	13%
Cuentas de Orden Deudora		55,329,064	60,580,336	-5,251,272	-9%
Cuentas de Orden Acreedoras		12,446,210,991	10,762,687,365	1,683,523,626	16%

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

ANA SOFIA CHACON LOAIZA
Gerente/
Representante Legal

PAULA ANDREA GARCIA AGUDELO
Contadora Pública
T.P 307899-T

HAROLD NAVIA PINO
Revisor Fiscal
T.P 39130-T
Delegado SERFISCAL

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL

INGRESOS	NOTA	Año 2024	Año 2023	Var %
INGRESOS ORDINARIOS	N18			
INTERESES		1,332,293,726	1,083,997,454	23%
Cartera de Crédito		1,241,139,584	982,714,264	26%
Inversiones de Deuda - Valor Razonable (método interés efectivo)		21,031,162	50,370,220	-58%
Inversiones de Deuda - Fondo de Liquidez (método interés efectivo)		40,760,509	40,014,910	2%
Intereses Cuentas bancarias		29,362,471	10,898,060	169%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	N19	10,875,825	19,811,254	-45%
Otros		3,351,072	17,352,361	-81%
Recuperaciones de deterioro		7,524,753	2,458,893	206%
TOTAL INGRESOS Y GANANCIAS		\$ 1,343,169,551	\$ 1,103,808,708	22%
COSTOS	N20			
Intereses (método interés efectivo)		387,944,459	305,565,566	27%
Intereses CDAT		351,973,738	262,302,816	34%
Intereses Contractual		34,506,793	25,860,003	33%
Intereses Creditos Banco		1,463,928	17,402,747	-92%
Gastos Bancarios	N20	3,690,187	16,552,729	-78%
Gastos Bancarios		2,229,947	8,964,292	-75%
Gravamen a los Movimientos Financieros - Propio		1,460,240	7,588,437	-81%
TOTAL COSTOS		\$ 391,634,646	\$ 322,118,295	22%
GASTOS ORDINARIOS	N21			
Beneficios a Empleados		332,966,052	280,763,574	19%
Gastos Generales		257,333,722	200,880,039	28%
Depreciaciones		1,119,900	1,323,650	-15%
Amortizaciones		5,882,651	0	100%
Gastos varios (Donaciones y retenciones)		610,000	1,060,604	-42%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		\$ 597,912,325	\$ 484,027,867	24%
DETERIORO	N22			
Deterioro General de Cartera		9,023,765	10,557,134	-15%
Deterioro Individual de Cartera		663,404	3,837,735	-83%
Deterioro intereses de creditos de consumo		953,007	0	100%
Deterioro Cuentas por Cobrar		0	3,687,018	-100%
TOTAL DETERIORO		\$ 10,640,176	\$ 18,081,887	-41%
TOTAL COSTOS, GASTOS Y PERDIDAS		\$ 1,000,187,147	\$ 824,228,048	21%
EXCEDENTES NETOS		\$ 342,982,404	\$ 279,580,660	23%

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros



ANA SOFIA CHACON LOAIZA
Gerente/
Representante Legal



PAULA ANDREA GARCIA AGUDELO
Contadora Pública
T.P 307899-T



HAROLD NAVIA PINO
Revisor Fiscal
T.P 39130-T
Delegado SERFISCAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL

CONCEPTO	2024	2023
Efectivo Generado por las Operaciones	\$ 342,982,404	\$ 279,580,660
mas partidas que no afectan el efectivo: Gastos Depreciación+Amortización	4,034,902	1,323,650
mas partidas que no afectan el efectivo: Deterioro Cartera, cxc y otros activos	10,640,176	18,081,887
Excedentes Netos Del Año	357,657,481	298,986,197
Efectivo Generado en actividades de INVERSION		
(Aumento) Disminución Inversiones de Patrimonio a Costo Histórico	0	-58,130
(Aumento) Disminución Inversiones de Deuda Fondo de Liquidez	289,638,237	-289,638,237
(Aumento) Disminución de Propiedades planta y equipo		-203,751
Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSION	289,638,237	-289,900,118
Efectivo Generado en actividades de FINANCIACIÓN		
Aumento (Disminución) Obligaciones Financieras	1,052,151	-424,244,122
Aumento (Disminución) Excedentes	-279,580,660	-369,190,619
Subtotal efectivo generado en actividades de FINANCIACION	-278,528,509	-793,434,741
Efectivo Generado en Actividades de OPERACIÓN		
(Aumento) Disminución Cartera Credito	-833,987,336	-1,050,817,506
(Aumento) Disminución de intereses por cobrar	-7,371,843	10,249,294
(Aumento) Disminución de convenios por cobrar	4,492,900	-37,811,757
(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar	-679,185	-3,115,288
Aumento (Disminución) Depósitos	640,086,274	906,620,338
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	28,129,088	-77,411,050
Aumento (Disminución) Anticipos y Avances	10,267,915	-4,457,972
Aumento (Disminución) Beneficios a Empleados	15,019,383	18,291,884
Aumento (Disminución) de Inventarios	-4,481,200	-3,074,300
Aumento (Disminución) de Aportes Sociales	333,331,500	255,640,938
Aumento (Disminución) de Fondos Sociales, Mutuales y Otros	-103,225,571	-21,729,931
Aumento (Disminución) Reservas Protección Aportes	125,916,132	73,838,124
(Aumento) Disminución en otros activos	0	-2,915,000
Total Recursos de Financiación & Operación	207,498,057	63,307,775
Aumento (Disminución) del Efectivo y equivalentes	576,265,267	-721,040,887
Saldo al Inicio del Periodo.	\$ 574,595,778	\$ 1,295,636,666
Total Saldo en Disponible al 31 de Diciembre ver nota 4	\$ 1,150,861,045	\$ 574,595,778

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

ANA SOFIA CHACON LOAIZA
Gerente/
Representante Legal

PAULA ANDREA GARCIA AGUDELO
Contadora Pública
T.P 307899-T

HAROLD NAVIA PINO
Revisor Fiscal
T.P 39130-T
Delegado SERFISCAL

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

	Capital Social	Fondos Reservas y Superavit	Ganancias acumuladas	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	1,953,443,799	370,132,198	369,190,619	2,692,766,616
Aumento	460,652,145	73,838,124	279,580,660	814,070,929
Disminución	205,011,207		369,190,619	574,201,826
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	2,209,084,737	443,970,322	279,580,660	2,932,635,717
Aumento	437,440,177	214,279,534	342,982,404	994,702,115
Disminución	104,108,677	88,363,402	279,580,660	472,052,738
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	2,542,416,237	569,886,454	342,982,404	3,455,285,094

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros



ANA SOFIA CHACON LOAIZA
Gerente/
Representante Legal



PAULA ANDREA GARCIA AGUDELO
Contadora Pública
T.P 307899-T



HAROLD NAVIA PINO
Revisor Fiscal
T.P 39130-T
Delegado SERFISCAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ
NIT. 890982214-1
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA No. 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.

Fondo de Empleados FONMAIZ, Nit. 890-982-214-1, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria con domicilio en la Ciudad de Cali, (Valle del Cauca) de Colombia y su sede social se localiza en la ciudad de Cali, Carrera 5 No.52-56. Fue establecido de acuerdo con las leyes colombianas, con personería jurídica Resolución No.312 del 19 de junio de 1975, registrada en la Cámara de Comercio de Cali el día 28 de Julio de 2005, bajo el folio 2895 del libro I. y su última reforma estatutaria se realizó según inscripción 130 del día 08 de abril de 2021. Esta entidad es vigilada por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social.

El Fondo de Empleados, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia. El objeto primordial de FONMAIZ es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente una cuota periódica obligatoria que oscila entre el seis (6) por ciento de un salario mínimo legal vigente y un máximo del diez por ciento (10%) del salario del asociado, el cual será ajustado anualmente de acuerdo al incremento establecido por el Gobierno para el Salario mínimo legal vigente el cual se divide 50% para el aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) y 50% para el ahorro permanente (en el pasivo que puede devengar intereses por disposición de Junta Directiva) los cuales NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados al Fondo, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Para cumplir con sus objetivos FONMAIZ tiene dentro de sus políticas de Ahorro y Crédito:

1. Fomentar el Ahorro entre sus asociados con base en las normas del Estatuto o de acuerdo con mandatos especiales de la Asamblea General.
2. Recibir y Manejar Depósitos de Ahorro de los Asociados en las diversas modalidades que legalmente le sean permitidas y debidamente reglamentadas por la Junta.
3. Otorgar los asociados préstamos de dinero o créditos en especie en las condiciones y garantías que se señalen en los presentes Estatutos y Reglamentos, preferiblemente orientados a actividades productivas de mejoramiento o para satisfacción de necesidades básicas.
4. Movilizar recursos financieros externos para ser aplicados en créditos para los asociados en desarrollo de programas especiales aprobados por la Junta Directiva.
5. Realizar cualquier tipo de inversión productiva o realizar actividades que guarden relación con el servicio que le este permitido por la ley a los Fondos de Empleados.

Parágrafo. La Junta Directiva y la Gerencia tomaran las medidas que permitan mantener la liquidez necesaria para atender los retiros de ahorros.

Servicios Especiales.

1. Contratar servicios de seguros de protección de riesgos futuros para sus asociados y su familia con entidades especializadas en el ramo, preferentemente del sector solidario.
2. Celebrar contratos o convenios con otras instituciones especializadas, preferentemente de igual naturaleza del sector solidario para prestar los servicios de asistencia médica, funerarios, farmacia, odontología, recreación y turismo,
3. productos y servicios para los asociados y familiares de estos, de acuerdo como se establezca en el respectivo reglamento.
4. Establecer y Desarrollar programas especiales de auxilios para los asociados en caso de calamidad doméstica.
5. Fomentar programas de capacitación para los asociados y sus familiares.

También está autorizado para captar ahorros a la vista y contractuales por vía libranza (descuento de nómina) y se retira al vencimiento, aunque contempla retiros antes del vencimiento con penalidad y también puede captar a término en la modalidad de Certificados De Ahorro a Término - CDAT.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 2% del ahorro permanente y al 10% de las demás captaciones y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados hasta 150 SMMLV por asociado, quien podrá garantizar sus créditos a través de una empresa de afianzamiento, hipoteca, aportes y/o codeudor.

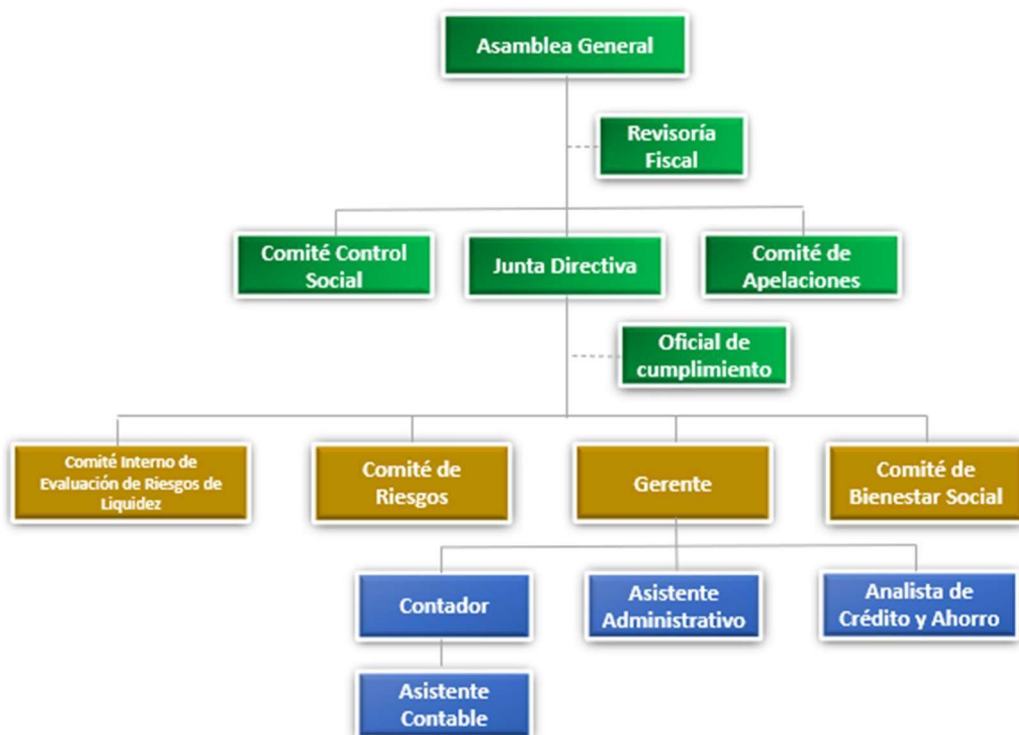
Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

Empleados: FONMAIZ a diciembre 31 de 2024 contaba con cinco (5) colaboradores vinculados con contrato indefinido.

Duración: La duración de FONMAIZ es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Reforma de Estatutos: Sólo pueden ser reformados con el voto favorable del 70% de los delegados presentes en la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, siempre y cuando constituyan el quórum reglamentario. La última reforma a los estatutos fue realizada en la Asamblea General Ordinaria No.41 del 1 de marzo del 2024, acta registrada ante la cámara de comercio el 2 de abril de 2024.

Organigrama:



NOTA No. 2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de situación financiera individual, Estado de Resultado Integral Individual, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros), presentan cifras correspondientes al año 2024, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2023), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas y dinámica, como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2014. Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad aplicó como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993. A partir del 01 de enero de 2016 FONMAIZ aplica el marco técnico contable vigente en Colombia para las empresas catalogadas en el Grupo II correspondiente a la NIIF para PYMES Versión 2015 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1 de los decretos 2420 y 2496 de diciembre de 2015, compiladas y actualizadas por el Decreto 2483 de 2018.

Frecuencia de la información.

FONMAIZ presentará los Estados Financieros incluyendo información comparativa al menos anualmente, el ejercicio económico será anuales y se cierra el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se realizan los procedimientos contables que competen a cada cuenta y se elaboraran los estados financieros.

Aspectos Legales: FONMAIZ aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado parcialmente por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas a nivel de registro se rige por los parámetros establecidos en la resolución N.º 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. Para efectos de reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria homologa los catálogos de reporte expedidos mediante resolución 2015110009615 y 11305 de diciembre de 2015 con sus modificaciones posteriores y que no es obligatorio a nivel de registro contable o documento fuente pero que fue adoptado como catálogo de registro a nivel de documento fuente.

Reportes a Entes de Control Estatal: FONMAIZ efectúa Trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel DOS de supervisión.

NOTA 3: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por Fonmaiz para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FONMAIZ, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones establecidas en el capítulo II, título IV de la CBCF de 2020 y sus reglamentaciones, emanadas de la Supersolidaria.

Se consideran instrumentos de financiación por FONMAIZ: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación se miden al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal Capítulo I, título III de la Circular Básica Contable de 2020, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser

usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación, anticipos de contratos, proveedores e impuestos y otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Estas evaluaciones se realizan individualmente para partidas con mora superior a 90 días que superen los 10 SMLMV y para las demás se registra un deterioro del 75% (pérdida dado el incumplimiento para obligaciones con garantía personal, según el modelo de riesgo SARC que aplican las entidades vigiladas por la Superfinanciera).

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FONMAIZ considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las des reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 0,5 SMLMV	18 meses
>0,5-1 SMLMV	24 meses
Mayor a 1 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste hasta sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto **FONMAIZ** revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y

por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedades de Inversión: Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 31 de diciembre del año 2024 la entidad no posee propiedades de inversión.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 20 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

FONMAIZ medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FONMAIZ cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo FONMAIZ los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (b) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (c) Los costos de administración y otros costos indirectos generales. (d) Los costos por préstamos sin excepción. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente

en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FONMAIZ medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FONMAIZ reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FONMAIZ distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FONMAIZ revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FONMAIZ deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, FONMAIZ evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

FONMAIZ dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FONMAIZ reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FONMAIZ determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura

o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Intangibles: Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Arrendamientos. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de Fonmaíz. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Depósitos de Asociados: El Fondo está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo, se capitalizan y se registran en la cuenta de ahorros respectiva. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros. NO se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor del Fondo periódicamente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo por cualquier concepto.

Impuestos:

- a) **Impuesto de Renta:** El Fondo de Empleados tiene la calidad de NO contribuyente del impuesto de renta, por lo tanto, presenta Declaración de Ingresos y Patrimonio. Tampoco existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones.
- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. La entidad es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y es agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal de Santiago de Cali.
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 por los retiros de sus cuentas bancarias. Para los retiros de ahorros de sus asociados el fondo utiliza una cuenta corriente en la cual el banco realiza el descuento del 4 x 1000 a cargo del fondo. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por el Fondo de Empleados como gasto.
- d) **Impuesto al Valor Agregado:** La entidad NO ejerce una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto al valor agregado y por ende NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. El IVA pagado en la compra de bienes gravados se trata como un mayor valor al gasto.
- e) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Durante el año 2024 se realizaron los siguientes pagos de impuestos:

Valores Pagados	Periodo	
	2024	2023
Retención en la Fuente	39,932,000	26,997,000
Retención Industria y Comercio	544,000	860,065
Declaración Renta	NA	NA
Industria y Comercio	14,944,000	4,933,000
Gravamen al movimiento financiero	940,000	1,321,000

Fondos Sociales: De acuerdo con el Decreto 1481 de 1989, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentado capítulo IV, título I de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, emanada de la Supersolidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para cubrir pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus

excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario el cual se destine a los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC del año inmediatamente anterior.
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva, la gerencia y comité de bienestar social.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. A partir de ese momento la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

FONMAIZ reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FONMAIZ, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extralegales (bono de navidad y bono de vacaciones). Los bonos de navidad y vacaciones presupuestados se provisionarán mensualmente. El bono de vacaciones se paga en la fecha en que el empleado disfrute de las vacaciones. Adicionalmente se otorgan auxilio de cafetería equivalente al 50% del costo de los almuerzos en el casino, auxilio para lentes equivalente al 20% de 1 SMMLV y seguro de vida y se tienen bonificaciones por cumplimiento de quinquenios.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FONMAIZ, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FONMAIZ.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FONMAIZ, como garantía de las obligaciones que contraigan con FONMAIZ. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les

descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de FONMAIZ son Cincuenta millones de pesos. (\$50.000.000).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. FONMAIZ dispondrá de un plazo de sesenta (60) días hábiles para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva. En caso de existir deuda a favor de FONMAIZ, se efectuará el cruce de cuentas y en el evento de que persista saldo por pagar a FONMAIZ deberá presentar un plan de pagos que sea aceptado por el fondo.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General.

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: FONMAIZ medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago por los diferentes convenios que tienen el fondo para sus asociados.

FONMAIZ incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

FONMAIZ reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FONMAIZ no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no sean cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FONMAIZ reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la

transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FONMAIZ reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FONMAIZ reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FONMAIZ reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único. FONMAIZ considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva.
- Los Miembros Principales y Suplentes del Comité de Control Social.
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes.

FONMAIZ se considera un negocio en marcha, teniendo en cuenta que la administración de este no pretende liquidarla o hacer cese en sus actividades.

Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT

El fondo de empleados ha implementado las actualizaciones del Sistema de Administración de riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo actualizadas conforme lo establece el título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 y cuenta con un oficial de cumplimiento que trimestralmente presenta informes internos a la Junta sobre el resultado de las actividades de monitoreo y la consolidación electrónica de operaciones a través de herramientas de Excel a partir de información exportada del aplicativo contable y de servicios que además cuenta con otras señales de alerta de operaciones en efectivo y otros medios según topes definidos.

Adicionalmente efectúa los reportes trimestrales a la UIAF de operaciones en efectivo y de ausencia de operaciones sospechosas dado que hasta la fecha no se ha presentado ninguna manteniendo un bajo riesgo inherente gracias a que todos sus asociados son empleados con ingresos fácilmente verificables que efectúan sus operaciones de ahorro y crédito de consumo con el fondo a través de libranza casi en su totalidad, localizados principalmente en el área metropolitana de Cali, Cartago, Bogotá, Medellín y Barranquilla.

A lo largo del año 2024, FONMAIZ, realizó las siguientes actividades:

- Se realizaron las consultas en las listas vinculantes a los nuevos asociados
- Actualización de datos
- Se realizaron Auditorías internas a pagares, garantías, soportes de origen de fondos, CDAT y carpetas de nuevos asociados, velando con ello el cumplimiento de todos los procedimientos.
- Se realizó actualización en el software de la entidad los salarios vigentes de la base social
- Capacitación al personal.
- Actualización curso UIAF
- Reportes a la UIAF
- Reporte SICSES (Rendición de cuentas trimestral)

NOTA No. 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES

4.1. Caja y Bancos: Fonmaiz no administra efectivo. El saldo en BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales y cooperativos. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

Al cierre de diciembre año 2024, FONMAIZ cuenta para su operación transaccional con dos cuentas bancarias con Banco de Bogotá (ahorro y corriente) y tres cuentas en Bancoomeva (ahorro, corriente, renta diaria). La variación se da por el traslado de los recursos a la Fiducia.

Caja y Bancos	2024	2023	Variación \$	%
Caja Menor	500,000	500,000	-	0%
Bogotá Cuenta Corriente No.225354090	501,432	1,283,267	- 781,835	-61%
Bogotá Cuenta Ahorros No. 226357747	34,224,026	580,352	33,643,674	5797%
Cooomeva Cuenta de Ahorro No. 40106582801	21,171,613	19,250,944	1,920,669	10%
Cooomeva Cuenta Corriente No.040106874906	2,737,454	4,810,236	- 2,072,782	-43%
Cooomeva Cuenta de Ahorro No. 877101	441,170,389	480,097,056	- 38,926,668	-8%
TOTAL	\$ 500,304,914	\$ 506,521,856	-\$ 6,216,942	-1%

Fonmaiz cierra el periodo de 2024 con 6 consignaciones pendientes por identificar que suman un total de \$10.025.586. De las 6 consignaciones pendientes por identificar, 5 son por Bancoomeva por \$9.264.986 y 1 por Banco Bogotá por \$760.600. En lo corrido del año se informó mediante comunicados masivos por correo, redes y mensajes de WhatsApp sin recibir ningún comentario por partes de los asociados de estas 6 consignaciones. Adicional a eso, un (1) Desembolso en canje por Bancoomeva por \$1.260.816 y una (1) Consignación en canje por Banco Bogotá (PSE) \$632.520.

Detalle	Saldo extracto	Saldo Contable	Diferencia	Consignaciones ptes por identificar	Consignacion en canje (PSE)	Desembolso en canje
Banco Bogota Ah 226357747	35,617,146	34,224,026	1,393,120	760,600	632,520	-
Bancoomeva Ah 40106582801	29,175,783	21,171,613	8,004,170	9,264,986	-	1,260,816
TOTAL	64,792,929	55,395,639	9,397,290	10,025,586	632,520	1,260,816

4.2 Fondo Fiduciario: FONMAIZ mantiene una inversión de una Fiduciaria Encargo Fiduciario Sumar No. 001226000554 con el Banco de Bogotá donde se trasladan los saldos de las cuentas de ahorro y corriente antes de finalizar cada mes. Esta inversión está sujeta a un riesgo poco significativo. La variación frente al año 2023 se da porque se reactivó el uso de la Fiducia dado que las condiciones de volatilidad de las tasas fueron positivas.

Inversión Financiera	2024	2023	Variación \$	%
Encargo fiduciario Sumar No. 001226000554	207,369,480	286,018	207,083,462	72402%
TOTAL	\$207,369,480	\$ 286,018	\$ 207,083,462	72402%

4.3. Efectivo Restringido: Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo I, título III de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A los títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

FONMAIZ deberá mantener permanentemente un fondo de liquidez en las siguientes entidades:

- Establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera. Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.
- En un fondo de inversión colectiva administrado por sociedades fiduciarias o en fondos de valores administrados por sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera

Efectivo Restringido Fondo de Liquidez	2024	2023	Variación \$	%
Coopcentral Cuenta Ahorros No. 427000458	118,584,701	67,787,905	50,796,796	75%
CDT Coltefinanciera D81464	103,174,827	-	103,174,827	100%
CDT Coltefinanciera COJ06CD09B	137,846,654	-	137,846,654	100%
CDT Financiera Juriscoop COJ1BCD0HF	83,580,470	-	83,580,470	100%
TOTAL	\$ 443,186,652	\$ 67,787,905	\$ 375,398,747	554%

La variación frente al año 2023 es por la reclasificación de cuentas de Inversiones Fondo Liquidez a Efectivo restringido Fondo liquidez.

NOTA No. 5: INVERSIONES

5.1 Inversiones Fondo de Liquidez: En cumplimiento a la sugerencia realizada por la Superintendencia Solidaria se realiza traslados de cuentas de Inversiones Fondo Liquidez a Efectivo restringido Fondo liquidez.

Inversiones Fondo de Liquidez	2024	2023	Variación \$	%
CDT Banco Coopcentral N. 2701103	-	206,150,256	- 206,150,256	-100%
CDT Coltefinanciera 4227	-	74,525,838	- 74,525,838	-100%
TOTAL	\$ -	\$ 280,676,094	-\$ 280,676,094	-100%

5.2 Inversiones de Patrimonio a Costo Histórico: Corresponde a aportaciones sociales en entidades sin ánimo de lucro de carácter gremial u organismos de segundo grado que prestan

servicios al sector Solidario en desarrollo del principio de Integración. Dichos aportes sociales pueden ser revalorizados anualmente hasta por el IPC según lo determine la Asamblea de la respectiva entidad con base en sus excedentes.

Esta revalorización se registra como ingreso incrementando el valor de la inversión, cuando la misma es decretada por la Asamblea. Por lo anterior, el saldo refleja el costo histórico que sería reintegrado en caso de que FONMAIZ se retire. En caso, de que el valor patrimonial de dichos aportes sea inferior al valor efectivamente aportado más sus revalorizaciones, se procede a ajustarlo mediante la constitución de un deterioro en cuenta correctora independiente.

Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	2024	2023	Variación \$	%
Financiacfondos	5,176,999	5,176,999	-	0%
Analfe	950,314	950,314	-	0%
TOTAL	\$ 6,127,313	\$ 6,127,313	\$ -	0%

No se presenta variación.

NOTA No. 6: INVENTARIOS

Corresponde a los bonos Cine Colombia que se adquieren a través de convenio para ofrecer a los asociados, esto permite tener un control sobre el saldo contable que debe coincidir con el saldo de bonos que reporta el área de convenios.

Inventarios	2024	2023	Variación \$	%
Inventarios (convenio bonos cinecolombia)	7,555,500	3,074,300	4,481,200	146%
TOTAL	\$ 7,555,500	\$ 3,074,300	\$ 4,481,200	146%

INVENTARIO CIERRE DIC 2024	VLR POR UND	XDR 11,700.00	VLR POR UND	XDR 22,400.00	VLR POR UND	XDR 11,800.00	TOTAL GENERAL	
	BONO ENTRADA		BONO COMBO PERRO		BONO CINECOMBITO			
	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
SALDO ANTERIOR NOVIEMBRE	142	\$ 1,661,400.000	130	\$ 2,912,000.000	59	\$ 696,200.000	331	\$ 5,269,600.000
ENTRADAS FC DIC	200	\$ 2,340,000.000	120	\$ 2,688,000.000	100	\$ 1,180,000.000	420	\$ 6,208,000.000
SALIDAS 1 CORTE DE DIC	34	\$ 397,800.000	29	\$ 649,600.000	6	\$ 70,800.000	69	\$ 1,118,200.000
SALIDAS 2 CORTE DE DIC	93	\$ 1,088,100.000	55	\$ 1,232,000.000	41	\$ 483,800.000	189	\$ 2,803,900.000
TOTAL SALIDAS DIC	127	\$ 1,485,900.000	84	\$ 1,881,600.000	47	\$ 554,600.000	258	\$ 3,922,100.000
BONOS DIGITALES	215	\$ 2,515,500.000	166	\$ 3,718,400.000	112	\$ 1,321,600.000	493	\$ 7,555,500.000
SALDO CONTABLE INVENTARIO	215	\$ 2,515,500.000	166	\$ 3,718,400.000	112	\$ 1,321,600.000	493	\$ 7,555,500.000
DIFERENCIA	-	-	-	-	-	-	-	-

El aumento respecto al año anterior se debe a la compra realizada en el último mes, además de abastecernos se aprovecha la oportunidad de adquirirlos a precios favorables antes del ajuste previsto para el año 2025.

NOTA No. 7: CARTERA DE CRÉDITO.

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga **FONMAIZ** en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, empresa de afianzamiento, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera. Según lo establecido en el capítulo II, título IV de la CBCF de 2020 y sus reglamentaciones

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FONMAIZ bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros

utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FONMAIZ, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, los intereses acumulados son registrados como cartera de crédito.

Clasificación: Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de la Cartera de Créditos: FONMAIZ, el cual se establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio, conforme se establece en el numeral 5.4, capítulo II, título IV de la CBCF de 2020.

El objetivo de la constitución de los deterioros es la estimación y reconocimiento contable del nivel de pérdidas posibles que se pueden generar en la cartera como consecuencia de la exposición al riesgo crediticio:

Deterioro General:

El deterioro general recoge las posibles pérdidas que se pueden generar por eventos de riesgo tales como desaceleraciones del ciclo económico, riesgos de entorno, entre otros que afectan la totalidad de la cartera y que por tanto no son diversificables.

Por lo anterior, FONMAIZ constituye como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro general adicional

FONMAIZ podrá constituir, previa aprobación de La Junta Directiva un deterioro general adicional, como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

Este deterioro general adicional deberá estar soportado en un análisis técnico y se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, en los meses posteriores a su constitución.

Se deberá mantener a disposición de esta Superintendencia, el análisis técnico que soporta el deterioro general adicional, y la información de los créditos que dieron origen al traslado del deterioro general al individual.

Deterioro Individual.

Sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general, FONMAIZ deberá reconocer el deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

Así mismo, para estimar el deterioro individual, FONMAIZ deberá tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor, considerando las diferentes calificaciones obtenidas.

Igualmente, para estimar el valor sobre el cual se debe realizar el deterioro individual, independientemente de la modalidad de cartera, con o sin modelo de referencia, se deberá calcular el valor expuesto del activo incluyendo los intereses del crédito y los pagos por cuenta de asociados relacionados con el crédito, y descontar los aportes sociales.

Reglas de alineamiento: Cuando Fonmaiz califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por Fonmaiz sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro.

En los intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán Deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las Deterioros y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja.

En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, Fonmaiz ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

Presentación: La cartera de crédito se presentará en el estado de Situación financiera, como subcuentas de la cuenta activos financieros.

Revelación: FONMAIZ en las notas a los estados financieros hará un detalle de los siguientes datos de manera comparativa por lo menos dos años (el vigente y el anterior) siempre que ello sea posible:

- Saldos de Cartera por modalidad de Consumo, por tipo de Garantía, por forma de pago (Pago Directo o libranza), por calificación, separando capital, intereses y provisiones (deterioro).
- Desembolsos por colocación de cartera y número de operaciones por la línea de crédito
- Tabla de condiciones vigentes por la línea de crédito
- Total asociados con créditos
- Índice de morosidad con ley de arrastre
- Índice de morosidad sin ley de arrastre
- Índice de Cobertura: Provisión Individual + General / Cartera en Mora neta de Aportes

A diciembre 31 de 2024 el Fondo de Empleados Fonmaiz, cuenta con una cartera de crédito bruta a corto y largo plazo bajo la modalidad de consumo discriminado así:

Cartera de Créditos	2024	2023	Variación \$	%
Corto Plazo	2,058,839,979	1,866,307,757	192,532,222	10%
Largo Plazo	6,428,472,893	5,801,326,839	627,146,054	11%
TOTAL	\$ 8,487,312,871	\$ 7,667,634,596	\$ 819,678,276	11%

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, rendimientos, deterioro individual, deterioro general y deterioro adicional.

Descripción	2024	2023	Variación \$	%
CARTERA				
Categoría A	8,054,152,172	7,234,448,612	819,703,560	11%
Categoría B	400,539,764	227,093,573	173,446,191	76%
Categoría C	13,309,660	158,217,145	- 144,907,485	-92%
Categoría D	19,311,276	47,875,267	- 28,563,991	-60%
TOTAL CARTERA BRUTA	8,487,312,871	7,667,634,596	819,678,275	11%
INTERESES SEGÚN SU CLASIFICACION				
Categoría A	18,553,061	13,512,147	5,040,914	37%
Categoría B	11,390,474	368,210	11,022,264	2993%
Categoría C	342,032	2,716,332	- 2,374,300	-87%
Categoría D	610,975	970,686	- 359,711	-37%
Categoría A - Intereses creditos con periodo de gracia	1,759,086	7,716,410	- 5,957,324	-77%
TOTAL INTERESES SEGÚN SU CLASIFICACION	32,655,628	25,283,785	7,371,843	29%
DETERIORO DE CARTERA				
Deterioro General	- 84,873,129	- 76,676,347	- 8,196,782	11%
Deterioro Individual - Categoría B	- 663,404	- 432,454	- 230,950	53%
Deterioro Individual - Categoría C	- 342,032	- 5,821,613	5,479,581	-94%
Deterioro Individual - Categoría D	- 610,975	- 1,270,686	659,711	-52%
Deterioro General adicional	- 187,190,254	- 187,190,254	-	0%
Deterioro Intereses creditos con periodo de gracia	- 1,759,086	- 7,716,410	5,957,324	-77%
TOTAL DETERIORO	- 275,438,880	- 279,107,764	3,668,884	-1%
Convenios por Cobrar	50,469,407	54,962,307	- 4,492,900	-8%
TOTAL CARTERA NETA	\$ 8,294,999,027	\$ 7,468,772,924	\$ 826,226,102	11%

Lo correspondiente a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo y se presentan sumando en la Cartera de créditos. La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Los Convenios por Cobrar, que corresponden a servicios especiales como Pólizas y convenios destinados al bienestar de los asociados y sus familias.

Entre los meses de noviembre y diciembre del año 2024 se realizó revisión correspondiente a todas las Garantías (hipotecas, prendarias y pignoración de cesantías) físicas frente al sistema contable y no se presentaron novedades.

➤ **Cálculo del indicador de Cartera Vencida**

El índice de cartera vencida mide la participación de la cartera clasificado como B, C, D y E, sobre el total de la cartera bruta, este índice se observa en un 5.10%, tal como se muestra a continuación:

Clasificacion	Categoría B	Categoría C	Categoría D	Categoría E	Total
Con Libranza	177,150,522	-	-	-	177,150,522
Sin Libranza	223,389,242	13,309,660	19,311,726	-	256,010,628
Total Cartera Morosa	\$ 400,539,764	\$ 13,309,660	\$ 19,311,726	\$ -	\$ 433,161,150
Total cartera Bruta a Diciembre 31 de 2024					\$8,487,312,871
Nivel de la cartera Morosa a Diciembre 31 de 2024/ Con Libranza					3.00%
Nivel de la cartera Morosa a Diciembre 31 de 2024/ Sin Libranza					2.10%
Nivel de la cartera Morosa a Diciembre 31 de 2024- Total					5.10%

Dentro de la cartera vencida, al cierre de diciembre 2024 hay 6 pagares (10 asociados) los cuales fueron recalificados por riesgo según evaluación de cartera realizada a finales de julio del año 2024 y aplicada en el sistema en agosto 2024, pasaron de categoría A a categoría B por las obligaciones externas que reflejan mora.

Por calificación en Mora, se tiene en calificación B a un (1) asociado y un (1) ex asociado, en categoría C un (1) asociado y en D un ex asociado a diciembre de 2024.

Calificacion	Cal. Por riesgo	Cal. Por mora	Total general
B (31- 60 días)	381,620,425	18,919,339	400,539,764
C (61 - 90 días)	-	13,309,660	13,309,660
D (91 - 180 días)	-	19,311,276	19,311,276
Total cartera bruta	\$ 381,620,425	\$ 51,540,275	\$ 433,160,700
Nivel cartera morosa	4.50%	0.61%	5.10%
Total cartera bruta	\$ 8,487,312,871		

El índice por Riesgo se observa es un 4.50% mientras que el índice por Mora es del 0.61%.

➤ **Cartera por la línea de crédito**

Línea de Crédito	2024	2023	Variación \$	%
Libre Inversión	4,730,758,113	3,369,979,795	1,360,778,318	40%
Compra de cartera	751,695,852	1,165,598,102	- 413,902,250	-36%
Vivienda	557,390,195	244,418,773	312,971,422	128%
Refinanciación /Reestructuración	508,383,745	759,114,331	- 250,730,586	-33%
Retanqueo	342,607,974	501,081,139	- 158,473,165	-32%
Vehículo	327,270,684	303,602,111	23,668,573	8%
Preferencial Aportes / crediportes	294,043,033	149,846,490	144,196,543	96%
Vivienda hipotecario	260,653,899	227,112,375	33,541,524	15%
Mejoras de vivienda	194,858,639	244,278,674	- 49,420,035	-20%
Fidelización 45 años	175,430,879	312,889,737	- 137,458,858	-44%
Educación	106,627,528	78,726,863	27,900,665	35%
Emergencia Economica	69,467,421	120,440,825	- 50,973,404	-42%
Vacaciones	34,091,576	11,030,087	23,061,489	209%
Rotativos	32,095,980	39,696,679	- 7,600,699	-19%
Cuota Unica	29,195,688	12,000,000	17,195,688	143%
Salud	17,313,251	8,920,922	8,392,329	94%
Impuestos	12,817,662	18,601,218	- 5,783,556	-31%
Reliquidacion	11,919,339	25,158,139	- 13,238,800	-53%
Saneamiento Financiero	10,962,061	46,078,094	- 35,116,033	-76%
Convenios Especiales	9,272,374	1,102,008	8,170,366	741%
Calamidad	6,696,886	7,069,097	- 372,211	-5%
Credi express	1,957,918	1,956,138	1,780	0%
CrediYa	1,802,174	-	1,802,174	100%
Credisueño	-	6,168,330	- 6,168,330	-100%
Credito VIP	-	12,764,669	- 12,764,669	-100%
TOTAL GENERAL	\$ 8,487,314,895	\$ 7,667,636,619	\$ 819,678,276	11%

➤ **Total asociados con crédito**

Forma de Pago	2024	2023	Variación	%
Nro. Créditos con Libranza	486	422	64	15%
Nro. Créditos Sin Libranza	94	71	23	32%
Total	580	493	87	18%

En enero de 2016 por decisión de Asamblea General No.32 de marzo 19 de 2015, se desmontó el fondo de garantías que se tenía establecido y se decidió que el 40% de ese fondo se trasladara a la provisión general de cartera, equivalente a \$18.958.264, adicionalmente la provisión fue alimentada con cargo al gasto mensualmente por \$1.000.000, desde enero de 2018 hasta marzo de 2019, acumulando en total \$ 33.958.253.

En noviembre de 2019 fue aprobada por Junta Directiva la creación de una provisión para créditos SAFI, alimentada inicialmente con donación realizada por la empresa vinculo de asociación Ingredion Colombia S, A., la cual tiene como función mitigar el riesgo de pérdida de la cartera vigente con asociados incluidos dentro del programa Saneamiento Financiero, dicha provisión quedó constituida por \$ 53.232.000.

Adicionalmente, en agosto del 2020 fue incrementada la provisión SAFI en \$100.000.000 con los recursos donados por INGREDION para este programa, los cuales reposaban en el pasivo en el Fondo de Saneamiento Financiero, fondo que fue desmontado dada la determinación de la Junta directiva de finalizar la línea de crédito SAFI, creada bajo convenio con INGREDION para ayudar a los asociados que presentaban incumplimientos con entidades financieras y que por ende tenían afectado su comportamiento crediticio en las centrales de riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior, FONMAIZ, presenta a diciembre 31 de 2024, provisiones adicionales a las permitidas por la ley, por valor total de \$ 187.190.254.

➤ **Colocación de cartera y número de operaciones por la línea de crédito.**

Línea de Crédito	Colocacion 2024	No. Créditos
Calamidad	9,300,000	5
Compra de cartera	11,493,464	2
Convenios Especiales	20,283,947	29
Credi express	6,350,000	6
Credisueño	-	0
Cuota Unica	397,593,213	159
Educación	85,729,123	12
Fidelizacion 45 años	31,863,922	1
Impuestos	-	0
Libre Inversión	3,304,978,212	192
Preferencial Aportes	315,483,429	45
Refinanciación /Reestructuración	190,253	1
Rotativos	31,400,000	18
Salud	33,278,956	3
Vacaciones	57,604,054	5
Vehiculo	135,164,756	6
Vivienda / Vivienda hipotecario	439,432,603	8
CrediYa	6,087,000	16
TOTAL GENERAL	\$ 4,886,232,932	508

➤ **Índice de morosidad con ley de arrastre.**

INDICE DE MOROSIDAD CON LEY DE ARRASTRE		
Total Cartera diferente a Categoría A	433,160,700	5.10%
Total de la Cartera Bruta	8,487,312,871	

➤ **Índice de morosidad sin ley de arrastre.**

INDICE DE MOROSIDAD SIN LEY DE ARRASTRE		
Total Cartera diferente a Categoría A	51,423,780	0.61%
Total de la Cartera Bruta	8,487,312,871	

➤ **Índice de Cobertura: Provisión Individual + General / Cartera en Mora neta de Aportes.**

INDICE DE COBERTURA		
Provision General + Individual	275,438,880	536%
Total Cartera en mora Neta de Aportes	51,423,780	

➤ **Evaluación de Cartera.**

Atendiendo el Título IV Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, FONMAIZ realizó en julio 2024, la Evaluación de Cartera arrojando los siguientes resultados:

- Se recalifican a categoría B 10 asociados con 14 pagares (\$370.5 Millones).
- Se mantienen en categoría B a 2 asociados con 5 pagares (\$74 Millones) y
- Mejoran de calificación pasando de B a A, 6 asociados con 15 pagares (\$178.6 Millones).

Pagare	Saldo Capita	Recalificacion agosto 2024	Observacion
11654	20,109,512	B	recalificacion
12254	28,689,441	B	recalificacion
11691	22,992,059	B	recalificacion
10180	9,601,624	B	recalificacion
11768	61,678,242	B	recalificacion
12639	6,800,000	B	recalificacion
12360	6,000,000	B	recalificacion
12581	39,098,549	B	recalificacion
11937	18,370,039	B	recalificacion
11752	15,485,866	B	recalificacion
11750	20,766,825	B	recalificacion
12431	2,000,000	B	recalificacion
11135	20,703,232	B	recalificacion
11751	98,209,623	B	recalificacion
12056	10,868,153	B	se mantiene recalificacion
12616	800,000	B	se mantiene recalificacion
11558	44,020,599	B	se mantiene recalificacion
12172	6,249,682	B	se mantiene recalificacion
12437	12,130,788	B	se mantiene recalificacion

Con la recalificación, el indicador de calidad de cartera por riesgo se incrementa del 2.3% al 4.9% en agosto 2024, fecha en que fue aplicada la reclasificación en el sistema operativo.

NOTA No. 8: CUENTAS POR COBRAR.

Las cuentas por cobrar y su respectivo ingreso sólo se deben reconocer cuando se devengue el ingreso y surja el derecho para la entidad de cobrar por el servicio. Hacerlo de otra manera distorsionaría la situación financiera y el desempeño, dado que no se cumple con la exigencia del concepto de “base contable de acumulación.

Cuentas por Cobrar	2024	2023	Variación \$	%
Otras Cuentas por Cobrar	5,278,802	4,599,617	679,185	15%
Total	\$ 5,278,802	\$ 4,599,617	\$ 679,185	15%

Las cuentas por cobrar de FONMAIZ a cierre de 2024 comprenden principalmente cuentas por cobrar generadas en noviembre y diciembre del año 2024 a asociados por concepto de consultas a la central de riesgos, procesos legales (hipotecas), Extra-primas Liberty y convenios como juguetería, libros, cena de navidad, cuentas por cobrar a empleados por consumo casino.

NOTA No. 9: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de **FONMAIZ**. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor de este. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen. **FONMAIZ** cuenta con una póliza de seguros que cubre los eventos de incendio, sustracción y fenómenos electromagnéticos entre otros, para sus activos. Se utiliza el método de depreciación de línea recta y su vida útil se calcula conforme a la nota No. 2 de estos estados financieros. **FONMAIZ** al cierre de 2024 tiene saldo de \$5.599.461 en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo. **FONMAIZ** por estar dentro de las instalaciones de la Empresa que genera el vínculo de asociación solo actualiza sus equipos de cómputo y algunos muebles y enseres. Los activos de menor cuantía y superiores a 1,5 salario mínimo mensual legal vigente y hasta el tope tributario (50 UVT), se deprecian en el mismo año en que se adquieren o incorporan.

Propiedad Planta y Equipo	2024	2023	Variación \$	%
Muebles y Equipos de Oficina	11,198,945	18,898,917	-7,699,972	-41%
Equipo de Computo y Comunicación	-	29,308,605	-29,308,605	-100%
Depreciación Acumulada	-5,599,484	-41,488,161	35,888,677	-87%
Total	\$ 5,599,461	\$ 6,719,361	-\$ 1,119,900	-17%

Concepto	Valor inicial 01 enero de 2024	Bajas	Depreciacion	Saldo Final 31 de diciembre 2024
Muebles y Equipo de Oficina	18,898,917	- 7,699,972		11,198,945
Equipo de computación y comunicación	29,308,605	- 29,308,605		-
Costo acumulado	48,207,522	- 37,008,577		11,198,945
Muebles y Equipo de Oficina	- 12,179,556	7,699,972	- 1,119,900	- 5,599,484
Equipo de computación y comunicación	- 29,308,605	29,308,605		-
Depreciacion Acumulada	- 41,488,161	37,008,577	- 1,119,900	- 5,599,484
COSTO NETO HISTORICO	\$ 6,719,361	\$ -	-\$ 1,119,900	\$ 5,599,461

En diciembre de 2024 se realizó inventario de activos fijos, en muebles y equipo de oficina se dio de baja \$7.699.972 y en equipo de computación y comunicación se dio de baja \$29.308.605 por estar 100% deteriorados, por control se registraron en cuentas de orden.

NOTA No. 10 INTANGIBLES.

Corresponden a Gastos anticipados por pago de seguros y eventualmente Programas informáticos: Las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan a 10 años. Los costos de mantenimiento de programas informáticos se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren. Los desarrollos, mejoras o adiciones significativas que se hagan al aplicativo, serán cargados a los intangibles y amortizados a 10 años cuando éstos superen el valor de los 10 SMLMV.

Activos Intangibles	2024	2023	Variación \$	%
Modulo Credito Rotativo	0	4,679,066	-4,679,066	-100%
Licencias y Antivirus	5,882,651	6,046,001	-163,350	-3%
Licencias Windows server y SQL Server	0	31,855,594	-31,855,594	-100%
Amortización Licencias	-5,882,651	-39,665,661	33,783,010	-85%
Total	\$ -	\$ 2,915,000	-\$ 2,915,000	-100%

En el año 2024 se amortizo la licencia office adquirida en diciembre del año 2023 desde enero a noviembre de 2024, cada mes fue amortizado \$265.000 para un total de \$2.915.000. En diciembre del año 2024 se adquirió Licencias Microsoft por renovación para los 5 equipos y se amortizo en un solo mes por total de \$2.967.651.

NOTA No. 11: DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

FONMAIZ reconocerá los Depósitos de Ahorro como un pasivo financiero básico, conforme lo establece el numeral 4.1 de la Política Contable.

11.1. Ahorros Voluntarios

Son los recursos provenientes de ahorros de los asociados, en forma voluntaria, manejados a través de:

- Ahorros Contractuales
- Certificados de Depósito a Término.

11.1.1. Certificados de Depósito a Término CDAT.

Corresponde al valor recibido en FONMAIZ, para pagar en el tiempo pactado con el asociado la suma depositada más los intereses acumulados. Por estos depósitos se expide un Certificado de Depósito de Ahorro a Término en prueba del contrato. No constituyen un título valor como los CDT, por lo tanto, no son negociables, ni endosables. La Junta Directiva define las tasas según los plazos teniendo en cuenta el comportamiento del mercado, estableciendo puntos por encima o por debajo de la DTF. A continuación, se relacionan las tasas aprobadas y el periodo de aplicación durante el año 2024. FONMAIZ durante el año la Junta Directiva estuvo monitoreando las tasas del mercado para ajustar las tasas del fondo.

TASAS CDAT ENERO - FEBRERO 2024

Rango	90 días	120 días	180 días	210 días	360 días
1,000,000 A 50,000,000	11%EA	14,35%EA	12%EA	14%EA	14%EA
50,000,001 A 150,000,000	12%EA	14,35%EA	13%EA	14%EA	15%EA

TASAS CDAT MARZO - ABRIL 2024

Rango	90 días	120 días	180 días	210 días	360 días
0.5 SMMLV HASTA 195 SMMLV	12%EA	12.5%EA	13.5%EA	NA	NA

TASAS CDAT MAYO 2024

Rango	90 días	120 días	180 días	210 días	360 días
0.5 SMMLV HASTA 195 SMMLV	12%EA	12.5%EA	11.5%EA	NA	NA

TASAS CDAT JUNIO- JULIO 2024

Rango	90 días	120 días	180 días	210 días	360 días
0.5 SMMLV HASTA 195 SMMLV	11.5%EA	11.7%EA	11%EA	NA	NA

TASAS CDAT AGOSTO - DICIEMBRE 2024

Rango	90 días	120 días	180 días	210 días	360 días
0.5 SMMLV HASTA 195 SMMLV	10.7%EA	11%EA	10%EA	NA	NA

A corte diciembre 31 de 2024, se encuentran vigentes 97 títulos de 60 asociados, por valor de \$2.915.849.501 (no se incluyen intereses), presentado un crecimiento del 16% comparativamente con el año 2023. A continuación, se presenta el saldo de la cuenta depósitos en CDAT clasificados por plazo pactado incluyendo también los intereses reconocidos.

CDAT	# Títulos	2024	# Títulos	2023	Variación \$	%
Vencimiento a 90 días	29	895,751,135	12	214,743,966	681,007,169	317%
Vencimiento a 120 días	40	1,335,966,698	21	732,837,013	603,129,685	82%
Vencimiento a 180 días	18	467,648,843	17	143,775,619	323,873,224	225%
Vencimiento a 210 días	-	-	16	396,402,059	- 179,919,234	-100%
Vencimiento a 360 días	10	216,482,825	34	1,035,156,316	- 818,673,491	-79%
Total CDAT - capital	97	2,915,849,501	100	2,522,914,973	609,417,353	16%
Intereses reconocidos	-	70,735,985	-	53,950,854	16,785,131	31%
TOTAL CDAT- capital+intereses	97	\$ 2,986,585,486	100	\$ 2,576,865,827	\$626,202,484	16%

11.1.2. Depósitos de Ahorro Contractual

Corresponde al valor de los depósitos contractuales representados en cuentas de ahorros, recibidas por FONMAIZ de conformidad con el reglamento de ahorros debidamente aprobado por la Junta Directiva; el manejo de estos depósitos se realiza a través de los descuentos autorizados por el Asociado a la Empresa que genera el vínculo de asociación y en el caso de los asociados externos y pensionados el recaudo se realiza por caja (pago por taquilla). Son exigibles por los asociados en cualquier tiempo después de cumplir el mínimo de permanencia. A estas cuentas se les reconoce una tasa de interés del 6.5% **E.A.**, los intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorros de cada asociado.

Lineas de Ahorro Contractual	2024	2023	Variación \$	%
Ahorro Navideño	9,647,843	9,257,748	390,095	4%
Ahorro Educativo	26,399,864	56,084,914	-29,685,050	-53%
Ahorro Vacacional	41,911,109	44,700,056	-2,788,947	-6%
Ahorro Libre Inversión	402,529,883	360,209,530	42,320,353	12%
Ahorro Fonmaízito	30,849,054	33,552,751	-2,703,697	-8%
Ahorro Credisueño	8,422,861	5,082,861	3,340,000	66%
Total	\$519,760,614	\$ 508,887,860	\$ 10,872,754	2%

La cultura de Ahorro presenta una evolución positiva, ya que la variación en el ahorro contractual fue negativa en los periodos anteriores. Entre 2021 y 2022 la disminución fue del -20%, mientras que entre 2022 y 2023 se redujo solo al -3%. Para el periodo de 2023 al 2024, la tendencia ha cambiado, registrándose un incremento positivo del 2%.

11.1.3. Depósitos de Ahorro Permanente

Corresponde al valor en ahorros permanentes que constituyen parte de la cuota periódica obligatoria de los asociados contemplado en el artículo 16 del decreto 1481 de 1989; estos quedan afectados a favor de FONMAIZ como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga. Estos ahorros son inembargables de acuerdo con los valores establecidos por la ley y a los estatutos de FONMAIZ y no podrán ser gravados ni transferidos a otros asociados o a terceros.

De acuerdo con el artículo 36 del estatuto de FONMAIZ, de la cuota periódica que aporta el asociado mensualmente se destinará el 50% para ahorros permanentes, salvo cuando dicho estatuto regule otra condición. No se aceptan retiros parciales, ni cruces; solo se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con FONMAIZ por cualquier concepto.

Ahorro Permanente	2024	2023	Variación \$	%
Ahorro Permanente	2,231,725,132	1,972,140,128	259,585,004	13%
Total	\$ 2,231,725,132	\$ 1,972,140,128	\$ 259,585,004	13%

Cantidad de asociados con Ahorro Permanente	2024	2023	Variación	%
Asociados Activos -Vinculantes	499	455	44	10%
Asociados Empleados Fonmaíz	5	5	0	0%
Asociados Pensionados/Externos	125	109	16	15%
Total	629	569	60	11%

NOTA No. 12: OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Desde el año 2023 mediante Acta N° 518 la Junta Directiva aprobó el uso de tarjeta de crédito empresarial con Banco Coomeva, cuya destinación y uso se rige por el procedimiento de manejo de la tarjeta de crédito. Esta tarjeta tiene un cupo preaprobado de \$20.000.000 con pago débito automático y el saldo al cierre del año 2024 es el uso del último corte, todas las compras son canceladas en una sola cuota.

Obligaciones Financieras	2024	2023	Variación \$	%
Tarjeta de credito Bancoomeva	2,789,695	1,737,544	1,052,151	61%
Total	\$ 2,789,695	\$ 1,737,544	\$ 1,052,151	61%

NOTA No. 13: CUENTAS POR PAGAR.

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y en especial las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familias. También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, contratos de obra que se encuentran registrados en la cuenta Proveedores nacionales, y otros. Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

Cuentas por pagar	2024	2023	Variación \$	%
Honorarios	1,100,000	-	1,100,000	100%
Ingresos recibidos para terceros - convenios	1,002,484	5,255,583	-4,253,099	-81%
Retenciones Y Aportes De Nomina	5,944,100	7,389,000	-1,444,900	-20%
Retencion en La Fuente e Ica	4,049,000	3,464,244	584,755	17%
Impuesto De Industria y Comercio	18,321,000	14,854,727	3,466,273	23%
Gravamen a lo movimientos financieros	3,883	96,678	-92,795	-96%
Valor por Reintegrar	540,235	-	540,235	100%
Remanentes por Pagar	126,301,507	107,669,396	18,632,111	17%
Proveedores	8,954,000	-	8,954,000	100%
Diversas	1,519,038	876,530	642,508	73%
Total	\$ 167,735,247	\$ 139,606,159	\$ 28,129,088	20%

Comparativamente las cuentas por pagar a cierre de año 2024 con relación al mismo corte en el año anterior, presentan un aumento del 20%, Los remanentes por pagar a ex asociados son el rubro más representativo, allí se encuentra registrado el valor de los aportes y ahorros de asociados retirados a finales de diciembre. En este rubro también está el valor de \$107M que corresponden al CDAT del asociado fallecido Carlos Alberto Toro González, proceso de sucesión que se encuentra pendiente de sentencia el cual se encuentra en el juzgado 7°. de familia del circuito de Cali, con radicado No. 76001311000720200014300 desde el día 17 de julio de 2020. En las cuentas por pagar diversas se encuentra un saldo de \$1.519.038 por intereses de CDAT y reembolso por caja menor. En Proveedores registra un servicio publicidad, página web y un saldo para los abogados por tramite de asesoría para asociados y el Fondo. Impuesto de Industria y comercio es el valor provisionado durante el año 2024 que será declarado y pagado en el 2025. Ingresos recibidos para terceros – convenios son saldos de diciembre por Garantías Comunitarias y Alkosto.

NOTA No. 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo a la gerencia, a cambio de sus servicios. Fonmaíz además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional

para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el Fonmaíz, lo cual debe pagarse mensualmente. El bono vacacional y el bono Navideño cada una por valor de 30 días por año laborado o proporcional.

Beneficios a Empleados	2024	2023	Variación \$	%
Cesantías	7,615,550	6,843,965	771,585	11%
Intereses de Cesantías	1,163,533	723,903	439,630	61%
Vacaciones	6,944,600	4,976,198	1,968,402	40%
Bonificaciones	21,724,200	9,884,434	11,839,766	120%
Total	\$ 37,447,883	\$ 22,428,500	\$ 15,019,383	67%

Cesantías e intereses es el saldo consolidado a pagar al Fondo de cesantías en el año 2025. Vacaciones y Bonificaciones (vacaciones y productividad) es el valor provisionado y pendiente de disfrute, en el caso de las Vacaciones y bonificación por vacaciones, y el bono productividad pendiente de aprobación.

NOTA No. 15: FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS.

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad.

Se ejecutará conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento de manera directa o a través de otras entidades sin ánimo de lucro. Una vez agotados los recursos del fondo, la Junta Directiva podrá autorizar si continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

Fondos Sociales	2024	2023	Variación \$	%
Fondo Bienestar Social	2,277,616	10,662,488	-8384872	-79%
FODES	44,834,072	139,674,771	-94840699	-68%
Total	\$ 47,111,688	\$ 150,337,259	-\$ 103,225,571	-69%

Bienestar Social: Se definen como ayudas económicas que se otorgan través de auxilios de solidaridad para brindar bienestar a través de las actividades de recreación, educación, previsión, solidaridad a los asociados y a sus beneficiarios.

FODES: Permite satisfacer necesidades de capacitación, fomento y apoyo en el desarrollo empresarial para cada uno de los gestores siempre y cuando estos sean asociados hábiles a FONMAIZ. De acuerdo con el Reglamento aprobado por la Junta Directiva destina sus recursos para capacitación de emprendedores, capacitaciones y capital semilla.

A continuación, se presenta el movimiento de los fondos que tiene FONMAIZ durante el 2024.

Fondos Sociales 2024	Bienestar Social	FODES
Saldo Inicial	10,662,488	139,674,771
Incremento via excedentes	107,343,072	27,958,066
RECURSOS DISPONIBLES	\$ 118,005,560	\$ 167,632,837
Ejecución Fondos Sociales		
Premio Excelencia Academica	6,879,334	-
Día del Niño	7,579,615	-
Auxilios	16,874,000	-
Día de Pesca	9,894,000	-
Día de la familia	23,445,591	-
Eventos otras ciudades	16,374,265	-
Obsequio Navideño	34,681,141	-
Fortalecimiento patrimonial	-	70,000,000
Charlas varias	-	19,710,551
Shark Tank Fonmaiz	-	30,470,414
Feria emprendimientos	-	2,617,800
TOTAL EJECUCION	115,727,946	122,798,765
SALDO FINAL	\$ 2,277,614	\$ 44,834,072

El presupuesto y ejecución de los Fondos Sociales fue aprobada en Asamblea Acta 41 de marzo 01 de 2024.

NOTA No. 16: OTROS PASIVOS

Registra los valores recibidos de los asociados en calidad de avances o adelantos con una destinación específica, ejemplo adelanto de pago de convenios, estos dineros no configuran una captación toda vez que no son para su posterior colocación, no se les reconoce tasa de interés y por ende no generan rendimiento alguno.

Anticipos y Avances Recibidos	2024	2023	Variación \$	%
Anticipo de Convenios y Aportes	19,263,577	5,974,742	13,288,835	222%
Anticipo de Poliza de Vehículo	2,716,731	5,737,651	-3,020,920	-53%
Total	\$ 21,980,309	\$ 11,712,393	\$ 10,267,915	88%

Los valores registrados en este rubro con corte a diciembre 31 del 2024 corresponden a pagos anticipados realizados por asociados en calidad de externos de convenios como pólizas todo riesgo de vehículos y de más convenios (Claro, sura, Coomeva etc) los cuales son abonados mensualmente una vez recibida la facturación por parte de los proveedores.

NOTA No. 17: PATRIMONIO

17.1. Aportes Sociales: Se conforma con el aporte inicial y el valor que aportan mensualmente todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FONMAIZ, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea cada año, con la distribución de excedentes, con el objeto de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FONMAIZ.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FONMAIZ, como garantía de las obligaciones que contraigan con esta entidad. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de

acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los asociados de FONMAIZ se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente. La cuota periódica mensual oscila entre el 5% para asociados que devenguen de 1 a 2 SMMLV, 6% para asociados que devenguen de 2 a 5 SMMLV y 7% para asociados que devenguen más de 5 SMMLV y un máximo del diez por ciento (10%) del salario del asociado, el cual será ajustado anualmente de acuerdo con el incremento establecido por el Gobierno para el Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV).

De la Cuota Periódica Mensual correspondiente de cada asociado, se destinará de la siguiente forma: 50% como Ahorro Permanente y 50% como Aporte Ordinario.

Los Aportes y Ahorros Permanentes sólo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. FONMAIZ dispondrá de un plazo de sesenta (60) días para proceder a la devolución de Aportes y Ahorros Permanentes contados a la fecha de retiro.

Los Aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de Aportes Sociales no reducibles, es de \$50.000.000; según el artículo 33 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo de Empleados.
- **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa, siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con FONMAIZ y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

Aporte Social	2024	2023	Variación \$	%
Capital Permanentemente Restringido (Irreductible)	50,000,000	50,000,000	-	0%
Capital Temporalmente Restringido (Aportes)	2,492,416,236	2,159,084,736	333,331,500	15%
Total	\$ 2,542,416,236	\$ 2,209,084,736	\$ 333,331,500	15%

17.2. RESERVAS. Son recursos retenidos por FONMAIZ para su beneficio y son tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de FONMAIZ.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

FONMAIZ tiene reservas para la protección de aportes sociales, estas reservas constituidas por FONMAIZ son de orden legal y estatutario de un 20% de los excedentes. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

El saldo de \$485.482.220 a diciembre 31 de 2024 del rubro de Reservas patrimoniales, comprende:

Reservas	2024	2023	Variación \$	%
Reserva protección de Aportes	479,187,220	423,271,088	55,916,132	13%
Otras Reservas	6,295,000	6,295,000	-	0%
Total	\$ 485,482,220	\$ 429,566,088	\$ 55,916,132	13%

17.3. OTROS FONDOS PATRIMONIALES. Está constituido por los valores destinados en asambleas anteriores por los excedentes obtenidos para un fondo de mejoramiento de vivienda y del FODES.

En la Asamblea 41 del 1 de marzo del 2024, se destinó \$70.000.000 como fortalecimiento patrimonial al FODES (patrimonio). A continuación, se detalla saldos al cierre de diciembre 2024:

DESCRIPCIÓN	VALOR	DESTINACIÓN
Fondo Mejoramiento de vivienda.	\$ 8,378,691	Está constituido por los valores destinados en asambleas anteriores por los excedentes obtenidos para un fondo de mejoramiento de vivienda.
Fondo de desarrollo empresarial (FODES)	\$ 76,025,543	Creado por la Ley 1391 de 2010 de la Supersolidaria y corresponde a la apropiación del 10% de los excedentes, con el fin destinarlos a programas de emprendimiento aprobados por la asamblea.
TOTAL	\$ 84,404,234	

17.4. EXCEDENTES DEL EJERCICIO. Son los Excedentes o Pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de Ordinario y/o delegados. No obstante, el Excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

Excedente	2024	2023	Variación \$	%
Excedente del Ejercicio	342,982,404	279,580,660	63,401,744	23%
Total	\$ 342,982,404	\$ 279,580,660	63,401,744	23%

Al cierre del año 2024 FONMAIZ muestra Excedentes de \$342.82.404 lo que representa un crecimiento significativo en comparación con los \$279.580.660 alcanzados en el año 2023. La ejecución presupuestal se cumplió al 113%.

NOTA No. 18: INGRESOS ORDINARIOS.

18.1. INTERESES. Comprende el valor de los intereses remuneratorios generados exclusivamente por los recursos colocados de los aportes, ahorros permanentes y otros conceptos en inversiones o mediante cartera de créditos. Los intereses deben reconocerse en el estado de Excedentes proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa excepto cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan en cuentas de orden mientras se produce su recaudo. En FONMAIZ las tasas de intereses corrientes y moratorias serán las aprobadas por la Junta Directiva mediante resolución motivada.

Conforme al reglamento, la tasa de interés pactada inicialmente solo será modificada en los eventos de incumplimiento en entrega de soportes solicitados por créditos de tasas preferenciales o créditos autorizados por junta, que se deben presentar en un término no mayor a 8 meses, por reestructuraciones y/o novaciones.

Intereses servicio de Crédito	2024	2023	Variación \$	%
Créditos de Consumo	1,208,699,626	934,452,478	274,247,148	29%
Creditos de Vividenda	32,439,958	48,261,786	-15,821,828	-33%
Saldo Final	\$ 1,241,139,584	\$ 982,714,264	\$258,425,320	26%

18.2 INTERESES VARIOS. Corresponden a rendimientos financieros ganados en los bancos y otras entidades en las cuales se tienen cuentas de ahorros e inversiones.

Ingresos por rendimientos de inversiones	2024	2023	Variación \$	%
Inversiones de Deuda - Encargo Fiduciario	21,031,162	50,370,220	-29,339,058	-58%
Inversiones de Deuda - Fondo de Liquidez	40,760,509	40,014,910	745,599	2%
Intereses Cuentas bancarias	29,362,471	10,898,060	18,464,411	169%
Saldo Final	\$ 91,154,142	\$ 101,283,190	-\$ 10,129,048	-10%

La variación de los rendimientos se debe a la disminución de las tasas frente al 2023. En cuanto a la disminución de la Fiducia e incremento en cuentas bancarias en Rendimientos se debe a que los excedentes de tesorería se equilibran tanto en la cuenta de ahorro Bancoomeva (Renta Diaria) como en la Fiducia de Banco Bogotá.

NOTA No. 19: OTROS INGRESOS ORDINARIOS

Son los Ingresos que NO corresponden al giro ordinario de la empresa (Objeto social), en esta se registran las recuperaciones de cartera, los descuentos por pronto pago y aprovechamientos.

Los Aprovechamientos corresponden a las consignaciones pendientes por identificar (tres Consignaciones en Banco Bogotá y tres en Bancoomeva), son consignaciones con más de 90 días de antigüedad a las que se les ha realizado el proceso correspondiente, que consiste en publicar y enviar información sobre las consignaciones pendientes por identificar a los asociados, así como solicitar detalles de la transacción al Banco correspondiente. Estas consignaciones se llevan como un Ingreso por aprovechamiento, especificando que se trata de consignaciones por identificar sin terceros. Además, se registran en cuentas de orden para fines de control interno, de modo que, en caso de identificarse el tercero, se pueda aplicar correctamente la consignación.

Otros Ingresos administrativos y Ganancias	2024	2023	Variación \$	%
Otros Ingresos	-	58,130	-58,130	-100%
Administrativos y sociales	489,025	311,955	177,070	57%
Servicios diferentes al objeto	2,862,047	16,982,276	-14,120,229	-83%
Recuperaciones de deterioro	7,524,753	2,458,893	5,065,860	206%
Saldo Final	10,875,825	19,753,124	-8,877,299	-45%

NOTA No. 20: COSTOS

20.1 INTERESES. Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término medidos al costo amortizado.

Costo Intereses	2024	2023	Variación \$	%
Ahorros contractuales - tasa 6.5% EA	34,506,793	25,860,003	8,646,790	33%
CDAT - Tasas 4% - 7,5% EA	351,973,738	262,302,816	89,670,922	34%
Intereses credito Banco	1,463,928	17,402,747	-15,938,819	-92%
Saldo Final	\$ 387,944,459	\$ 305,565,566	\$ 82,378,893	27%

En relación con la nota No.11 sobre Obligaciones Financieras, en el año 2024 FONMAIZ pago intereses bancarios durante el mes de diciembre a causa de crédito con Bancoomeva autorizado por la junta directiva mediante Acta N° 550 de 5 de diciembre 2024 adquirido el 10 de diciembre de 2024 por \$400.000.000 a un plazo de 1 mes, con tasa IBR+1(0.87%Tasa Mensual). Se cancelo en 2 pagos, el primero por \$200.000.000 el 16 de diciembre y \$201.463.928 el 28 de diciembre de 2024.

Adquirido como apalancamiento para cumplir con los compromisos que surgen por los desembolsos masivos de Ahorros (Reto del Ahorro y Ahorro Navideño) mientras se recaudaban los descuentos de nómina de las empresas vinculantes y los pagos de los asociados externos y pensionados.

20.2 GASTOS BANCARIOS

Los Gastos Bancarios y Gravamen Movimiento Financiero son gastos por operaciones realizadas con los asociados, empleados, pago de impuestos, proveedores, etc. El fondo asume el gasto del 4 x 1000 y comisiones de sus asociados.

Gastos Bancarios	2024	2023	Variación \$	%
Gastos Bancarios	2,229,947	8,964,292	-6,734,345	-75%
Gravamen a los Movimientos Financieros	1,460,240	7,588,437	-6,128,197	-81%
Saldo Final	\$ 3,690,187	\$ 16,552,729	-\$ 12,862,541	-78%

NOTA No. 21: GASTOS ORDINARIOS.

21.1. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponden a los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de FONMAIZ, entre otras normatividades. FONMAIZ cuenta con una planta de personal de 5 empleados conformando el equipo de trabajo, los cuales prestan sus servicios con contrato a término indefinido, todos son asociados a FONMAIZ. Los empleados cuentan con los siguientes beneficios:

- 50% Subsidio de alimentación (almuerzo)
- Prestaciones Extralegales en un Bono de Navidad, un Bono de Vacaciones equivalente al salario del empleado, Bono productividad corresponde al 5% del salario anual del empleado de acuerdo con el cumplimiento del Fondo
- Auxilio de lentes 20% de 1 SMMLV
- Seguro de vida

Beneficios Empleados	2024	2023	Variación \$	%
Sueldos	171,264,267	151,090,001	20,174,266	13%
Subsidio de transporte	6,328,800	5,056,823	1,271,977	25%
Cesantías	15,716,700	13,115,177	2,601,523	20%
Intereses de Cesantías	1,833,456	1,397,513	435,943	31%
Prima Legal	15,395,533	13,093,172	2,302,361	18%

Beneficios Empleados	2024	2023	Variación \$	%
Vacaciones	9,252,882	7,253,202	1,999,680	28%
Bonificaciones	37,131,819	30,026,100	7,105,719	24%
Dotaciones	2,040,000	1,350,000	690,000	51%
Capacitación al personal	3,244,731	7,021,000	-3,776,269	-54%
Aportes de Salud	15,147,436	13,715,021	1,432,415	10%
Aportes Pensión	21,385,532	17,119,516	4,266,016	25%
Aportes ARL	898,805	833,450	65,355	8%
Aportes Caja de compensación	7,128,924	6,079,300	1,049,624	17%
Aportes ICBF	5,347,368	4,559,600	787,768	17%
Aportes Sena	3,564,612	3,039,700	524,912	17%
Gastos médicos	191,400	315,000	-123,600	-39%
Estudios de Seguridad	2,081,000	545,160	1,535,840	282%
Seguros Póliza de Vida	937,839	447,770	490,069	109%
Auxilios	8,707,604	900,000	7,807,604	868%
Casino	2,894,150	2,617,090	277,060	11%
Atención empleados	2,473,194	1,188,979	1,284,215	108%
Saldo Final	\$332,966,052	\$276,957,505	\$52,202,478	20%

La variación de sueldos está vinculada al incremento salarial anual, así como las prestaciones sociales y beneficios extralegales. El aumento en el rubro del rubro “Estudios de Seguridad” se debe al nuevo ingreso derivado del retiro voluntario de la Asistente Contable. Por otro lado, los “Auxilios” a empleados han incrementado debido a que los empleados con más de un año de antigüedad accedieron a beneficio como auxilios para hijos estudiantes de primaria y bachillerato, así como para empleados estudiantes de posgrado. En cuanto a “Atención a empleados”, se realizaron actividades por motivo de fechas especiales, como celebración de cumpleaños, día de la madre, día del padre, actividad de bienestar y obsequios de navidad.

NOTA No. 21.2: GASTOS GENERALES.

Contempla los gastos ocasionados y/o causados por FONMAIZ por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social. Los gastos más representativos son:

- Honorarios, comprende pagos por revisoría Fiscal, servicio en asesorías de Riesgos y servicios contables.
- Impuestos, presenta un incremento importante en Industria y Comercio a causa del incremento de los ingresos en comparación al año 2023.
- Seguros, acoge el seguro vida deudores que en año anterior 2023 se asumía en fondos sociales de bienestar.
- Publicidad y propaganda, como apoyo a las campañas y acercamiento con los asociados, durante el año 2024 se utilizó material pop (volantes), así como alcancías, servicios de diseño

gráfico y publicidad, además acompañamiento en actividades de participación en Ingredion (Día de la familia, Halloween, entre otras propias del gasto social)

- Gastos Directivos, en este concepto se incluye la actividad de navidad y despedida de año 2024 para todos los integrantes de junta directiva, comités y equipo Fonmaíz.
- Gastos de viaje, en el año 2024 se llevaron a cabo visitas por Gerencia (Ana Sofia Chacón), Auxiliar Administrativo (Rony Vanegas) y Analista de créditos (Adriana Rosero) a los asociados en La Costa y Cartago.
- Celular, el incremento se refleja porque en el segundo trimestre del 2023 se incorporó móvil celular y plan de telefonía para el área de contabilidad por lo que el consumo no fue completo mientras que en el año 2024 sí.
- Transporte, relaciono el traslado de los empleados a las diferentes actividades realizadas fuera de la oficina durante el año, así como el traslado a aeropuerto para el acompañamiento a otras ciudades.
- Papelería y útiles de oficina, este rubro corresponde a los pedidos de suministros de papelería e insumos de oficina.
- Suscripciones y publicaciones, refiere a la renovación de la membresía con Pricesmart.
- Sistematización, además del incremento anual, se registra aumento por la actualización de la página web (52%) a mitad de año solicitando 10 horas adicionales al contrato, la infraestructura del proyecto Nube OPA incremento del 12% (incremento normal anual) y la firma electrónica por voz tuvo un cambio en la negociación, anteriormente se alimentaba un plan limitado anual solo para servicio de firma por voz mientras que la negociación del año 2024 incluyó en el portal el uso del servicio de correo certificado y el cobro es por uso.
- Gastos varios: en esta cuenta se incluye los siguientes conceptos: Gastos Varios Ajuste De Crédito, Atenciones Varias, Ajuste Al Peso

Gastos Generales	2024	2023	Variación \$	%
Honorarios	45,140,130	46,368,872	-1,228,742	-3%
Impuestos	18,410,273	14,854,727	3,555,546	24%
Arrendamiento	1,571,484	1,537,280	34,204	2%
Seguros	16,405,410	675,563	15,729,847	2328%
Mantenimiento y Reparaciones	7,925,400	7,869,350	56,050	1%
Cafeteria	2,403,192	873,513	1,529,679	175%
Servicios Publicos Internet	5,297,183	5,443,512	-146,329	-3%
Celular	1,199,775	565,746	634,029	112%
Transporte	1,970,321	723,696	1,246,625	172%
Papelería y utiles de oficina	3,991,062	3,561,817	429,245	12%
Publicidad y Propaganda	35,517,453	8,458,389	27,059,065	320%
Contribuciones y afiliaciones	8,643,784	7,680,582	963,202	13%
Gastos de Asamblea	5,861,520	3,622,300	2,239,220	62%
Gastos Directivos	7,412,430	3,906,420	3,506,010	90%
Gastos Comites	539,900	-	539,900	100%
Gastos legales	4,643,016	2,813,444	1,829,572	65%
Información comercial	2,914,662	3,890,093	-975,431	-25%
Gastos de viaje	4,632,949	3,613,671	1,019,278	28%
Sistematización	60,208,977	50,707,250	9,501,727	19%
Asistencia tecnica mantenimiento software	19,723,163	14,837,463	4,885,700	33%
Suscripciones y publicaciones	132,000	472,000	-340,000	-72%
Gastos Varios	2,789,638	17,138,352	-14,348,714	-84%
Saldo Final	\$ 257,333,722	\$ 199,614,039	\$ 57,719,683	29%

NOTA No. 21.3: DEPRECIACIONES.

Corresponden a la depreciación por el uso de los componentes del rubro de propiedad, planta y equipo en el tiempo, este cálculo se hace teniendo en cuenta la normatividad existente de acuerdo con la vida útil de cada uno. Se continúa depreciando el archivo rodante.

Depreciación	2024	2023	Variación \$	%
Muebles y Enseres	1,119,900	1,119,900	-	0%
Equipo de Computo y Comunicaciones	-	203,750	-203,750	-100%
Saldo Final	\$ 1,119,900	\$ 1,323,650	-\$ 203,750	-15%

NOTA No. 21.4: AMORTIZACIONES.

Corresponde al registro de la amortización de los activos intangibles (Programas informáticos), por el tiempo durante el cual generan beneficios económicos al fondo de empleados, en el caso de FONMAIZ, los intangibles por igual o superior a 10 SMMLV se amortizan a 10 años. En este caso la Licencia de Office adquirida en diciembre año 2023 se amortizo a 11 mes desde enero 2024 hasta noviembre 2024 y la adquirida en diciembre 2024 se amortizo en ese mismo mes.

Amortizacion y Agotamiento	2024	2023	Variación \$	%
Amortizacion licencias	5,882,651	-	5,882,651	100%
Saldo Final	5,882,651	\$ -	\$ 5,882,651	100%

NOTA No. 22: DETERIORO

Corresponden a sumas provisionadas por FONMAIZ para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

Deterioro	2024	2023	Variación \$	%
Deterioro General de Cartera	9,023,765	10,557,134	-1,533,369	-15%
Deterioro Individual de Cartera (capital+ intereses)	1,616,411	3,837,735	-2,221,324	100%
Deterioro Convenios por Cobrar	-	3,687,018	-3,687,018	100%
Saldo Final	\$ 10,640,176	\$ 18,081,887	-\$ 7,441,711	-41%

A continuación, se presenta detalle del deterioro (capital) según calificación por Mora y por Riesgo:

➤ **Calificación por Mora**

Pagare	Calificacion por Mora	Deterioro
12670	C	395,795
550000215	c	5,816
Total Deterioro		\$ 401,611

➤ **Calificación por Riesgo**

Pagare	Calificacion por Mora	Rcalificacion por riesgo	Deterioro
11768	A	B	30,429
12254	A	B	39,826
12172	A	B	22,918
12254	A	B	27,624
11750	A	B	3,436
11937	A	B	10,242
12581	A	B	10,639
12581	A	B	116,679
Total Deterioro			\$ 261,793

NOTA No. 23: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

La naturaleza de la entidad implica que FONMAIZ presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución, esto es la Gerencia y los integrantes de la Junta Directiva. Durante los años 2024-2023 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

Personas Naturales (Directivos)	2024	2023	Variación \$	%
Desembolso de créditos	141,511,564	124,500,000	17,011,564	14%
Saldo de créditos	500,965,789	151,147,370	349,818,419	231%
Saldo de Aportes	57,313,063	81,126,908	-23,813,845	-29%
Saldo de Depositos + intereses	263,828,491	120,139,439	143,689,052	120%
Saldo Final	\$ 963,618,907	\$ 476,913,717	\$ 486,705,190	102%

Durante el año 20224, FONMAIZ no tuvo transacciones con las partes relacionadas con las siguientes características:

- Préstamos sin intereses o contraprestación alguna, servicios de asesorías sin costo.
- Préstamos que impliquen para el directivo una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con los demás asociados.

OTRAS REVELACIONES

- **Autorización de Estados Financieros.**

Los Estados Financieros Individuales y las Notas que se acompañan fueron revisados y analizados para presentar a la Asamblea, en reunión de Junta Directiva realizada el día 12 de febrero del 2025 como consta en el Acta No 557.

Es de anotar que la Asamblea General Ordinaria de Asociados y/o delegados se encuentra facultada a realizar alguna modificación a estos.

- **Hechos Relevantes.**

Después del cierre del Periodo Contable y la presentación a la Junta Directiva, no se presentaron Hechos Relevantes que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 24 - GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FONMAIZ una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por La Junta Directiva FONMAIZ, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FONMAIZ realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FONMAIZ, los más importantes son:

- **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FONMAIZ cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de la Junta Directiva y la Gerencia. FONMAIZ posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones.
- **Riesgo de tasa de interés:** FONMAIZ hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de las tasas de interés.
- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. El comité de liquidez se reúne y evalúa mensualmente la brecha de liquidez e implementó las modificaciones introducidas por la Circular Externa 06 de 2019 evaluando los eventos probables de riesgo, revisando la metodología de medición de la brecha de liquidez y monitoreando en general los riesgos financieros y sus impactos probables en la liquidez a través del tablero de indicadores CAME (Capital – solvencia, Assets – Estructura Financiera, Managment – Eficiencia, Equity – Rentabilidad) y revisa mensualmente el perfil de riesgo de la entidad con su propio modelo de alerta temprana que involucra además indicadores de concentración de operaciones.

El Fondo de liquidez se cumple en el 112%. Se verificó su adecuada constitución acorde con lo establecido en la normatividad vigente y se observó que se encuentra líquido, disponible de fácil realización y adicionalmente sin presentar desvalorizaciones en el último mes.

La entidad presenta una brecha positiva a la tercera banda de \$585 millones, así que la entidad no tiene valor en riesgo de liquidez y ésta se comporta conforme a la tendencia histórica reciente.

- **Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. FONMAIZ cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, FONMAIZ cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica de 2020, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. FONMAIZ cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente anualmente realiza consulta a asociados y proveedores.

GOBIERNO CORPORATIVO. De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- **Políticas y División de Funciones:** FONMAIZ cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Riesgos, Comité de Apelaciones y Bienestar Social. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por La Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- **Reportes:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero FONMAIZ. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- **Infraestructura Tecnológica:** FONMAIZ cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando y se está elaborando el Manual de seguridad tecnológica.

- **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones. Adicionalmente, se cuenta con un asesor experto de riesgos.
- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados FONMAIZ. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FONMAIZ con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General por periodo de dos años. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FONMAIZ tiene definidas responsabilidades para cada proceso y cargos.
- **Recurso Humano:** FONMAIZ cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- **Verificación de Operaciones:** FONMAIZ cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

NOTA 25 – ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros a saber:

DEUDORAS CONTINGENTES	2024	2023	Variación \$	%
Activos Castigados	16,451,445	16,451,445	-	0%
Activos Totalmente Depreciados	37,008,577	44,128,891	-7,120,314	-16%
Otras deudoras contingentes	1,869,042	-	1,869,042	100%
Total	\$ 55,329,064	\$ 60,580,336	-\$ 5,251,272	-9%

ACREEDORAS CONTINGENTES	2024	2023	Variación \$	%
Valores Recibidos en Garantía	12,320,171,819	10,636,648,193	1,683,523,626	16%
Creditos Rotativos	126,039,172.00	126,039,172	-	0%
Total	\$ 12,446,210,991	\$ 10,762,687,365	\$ 1,683,523,626	16%



ANA SOFIA CHACON LOAIZA
Gerente/
Representante Legal



PAULA ANDREA GARCIA AGUDELO
Contadora Pública
T.P 307899-T



HAROLD NAVIA PINO
Revisor Fiscal
T.P 39130-T
Delegado SERFISCAL

Fonmaíz



¡Tu mejor alternativa de desarrollo integral!

Contigo
Siempre 



Informe y Dictamen Revisoría Fiscal

Período 2024

Santiago de Cali, febrero 12 de 2025

C.R.F. 006 - 2025

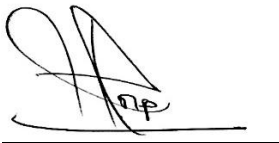
Señores:
Asamblea General Ordinaria de delegados
FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ
"FONMAIZ"
Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ – "FONMAIZ", presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de Fonmaiz, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,



Harold Navia Pino
Revisor Fiscal
Delegado Serfiscal Ltda.
TP 39130-T



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ “FONMAIZ”

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2024 y de control interno.

Durante el período 2024 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2024
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2024
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe de Nomina y SGSST
- Informe de Estados Financieros
- Informe de Control Interno
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

- También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2024 de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del proceso de supervisión a la entidad.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FONMAIZ, durante el año 2024 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos y la remisión vía whatsapp de los vencimientos inherentes a la entidad en cada uno de los meses de 2024.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad de FONMAIZ, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.
- FONMAIZ, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- El FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- FONMAZ, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. El comité de Convivencia fue nombrado por última vez el 29 de noviembre de 2024. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2024, se observan las actas de reunión del mismo, realizadas finalizando 2024.

- FONMAIZ cumplió con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994). Se evidencian actas durante gran parte del año 2024, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.
- Durante el año 2024, FONMAIZ cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 de 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023 frente al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2023 ante el Ministerio de trabajo realizado con fecha junio 20 de 2024. Así mismo, al cierre de 2024, la entidad acató la obligación que tienen los empleadores de cumplir con la aplicación de la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 realizada con fecha 31 de diciembre de 2024. Para el registro anual de la autoevaluación correspondiente al año 2024 se debe realizar dentro del periodo comprendido entre el 3 de febrero y el 28 de marzo de 2025 de conformidad con la Circular 009 de fecha 22 de enero de 2025 del Ministerio de trabajo.
- En el transcurso de 2024, FONMAIZ mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, FONMAIZ mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez han sido debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- El FONDO, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado el 4 de enero de 2023. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.

- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, FONMAIZ cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva el 30 de enero de 2023. El cual contiene los lineamiento y procedimientos para identificar y ejecutar las Etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo), y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto el fondo en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación. Adicional cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en el mes de julio de 2024 y los resultados se reflejan en los estados financieros del mes de diciembre de 2024 tal como se revela en la nota No. 7 de los estados financieros.
- FONMAIZ, cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- FONMAIZ, No realizó castigos de cartera, de acuerdo a lo establecido en el Título 1, Capítulo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020.
- Con respecto a las garantías, FONMAIZ está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro Único de Garantías Mobiliarias.
- FONMAIZ Cuenta con código de buen gobierno el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.

- FONMAIZ, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- FONMAIZ cumplió con la aplicación de excedentes del año 2023, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020), con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de delegados celebrada en el día 1 de marzo de 2024.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2024, ha sido preparado por la administración de FONMAIZ con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos de FONMAIZ, fueron certificados por la Dra. Ana Sofía Chacón Loaiza como Representante Legal y la Dra. Paula Andrea García Agudelo como Contadora Pública titulado con Tarjeta Profesional 307899-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- FONMAIZ tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por la Junta Directiva, la cual cumple con el perfil establecido en la ley.
- FONMAIZ tiene implementado el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo FONMAIZ mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por

el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma Virtual a la Supersolidaria a través del SICSES.

- Los fondos sociales y mutuales de FONMAIZ durante el año 2024, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, FONMAIZ tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- FONMAIZ para el año 2024 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- FONMAIZ, dio cumplimiento en el año 2024 a la renovación oportuno anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FONMAIZ cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- A la vez de igual forma, FONMAIZ, cumplió con los reportes a la DIAN del CRS Y FATCA sobre la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés) de estados unidos y el estándar común de reporte (CRS, por sus siglas en inglés) de conformidad con las resoluciones: CRS (resolución 0078 de 2020 y 0044 de 2021) y FATCA (resolución 0060 de 2015 y 0086 de 2016
- FONMAIZ cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En el año 2024, FONMAIZ, tuvo tres (3) requerimientos de la Supersolidaria en los meses de agosto, octubre y noviembre 2024, los cuales fueron atendidos y contestados en los plazos establecidos.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran generados electrónicamente en PDF de la siguiente forma:

- **LIBROS DE ACTAS:**

Libro de actas de Junta Directiva es la No. 554 de fecha 26 de diciembre de 2024, no se observan paginas foliadas.

Libro de Asambleas, acta No 41 de fecha 1 de marzo de 2024 último folio utilizado el 388 de 600 y Libro de Comité de Control Social el acta No. 141 del 27 de diciembre de 2024, no se observa paginas foliadas.

LIBROS DE CONTABILIDAD: Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2024, tanto en el libro mayor y balances como el libro diario y están generados electrónicamente en PDF; no se observan paginas foliadas.

El Libro de Registro de Asociados está generado a diciembre 31 de 2024, cuyo último folio utilizado es 267 de 500. Posee datos y saldos individuales de los asociados; pero no se observan saldos totalizados de aportes, ahorros y cartera.



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

DICTAMEN FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ “FONMAIZ”

Señores Asamblea General Ordinaria de delegados del Fondo de Empleados Fonmaiz “FONMAIZ”:

Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ “FONMAIZ”, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).

Fundamento de la opinión

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2_ del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión FAVORABLE.

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Cuestiones Claves de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al **SIAR, SARC, SARL y SARLAFT** como obligatorios y adicionalmente la entidad implementó el **SARO y SARM**, tal como se informa en las revelaciones de los estados financieros.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración del fondo es responsable de la preparación y presentación de los estados

financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2024, FONMAIZ ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FONMAIZ.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;

- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el

cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FONMAIZ no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Otras Cuestiones

Los estados financieros del Fondo de Empleados Fonmaiz correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por el Contador Público Jesús Eliecer Sepúlveda Quiceno de la firma CENCOA y en su informe de fecha 15 de febrero de 2024, expresó una opinión favorable sobre los mismos.



Harold Navia Pino

Revisor Fiscal

Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P. 39130 -T

Febrero 12 de 2025

Calle 24 D N° 44 A 77

Bogotá Colombia